



Ayuntamiento de Rionansa

ACTA

Expediente nº: **Órgano Colegiado:**
 PLN/2017/7 **El Pleno**

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria: Ordinaria
Fecha: 20 de noviembre de 2017.
Duración: Desde las 20:00 hasta las 22:00 horas
Lugar: SALÓN DE PLENOS.
Presidida por: Pedro Manuel González Olcoz
Secretario: Estefanía Campos Marquiegui

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
13041612R	Carlos Hugo Alonso Gonzalez	SI
13924700Y	Enrique Perez Gutierrez	SI
13898814V	José Miguel Gómez Gómez	SI
13903328H	Magdalena Álvarez Gutiérrez	SI
09564265D	Manuel Fernandez Lonato	SI
72002633F	Marcos Pérez Gutiérrez	SI
13725472S	María del Mar Rubin Varas	SI
26192208E	Pedro Manuel Gonzalez Olcoz	SI
13897486Z	Victoriano Verdeja Luis	SI

El Concejal D^o Carlos Hugo Alonso González abandona el Pleno durante el turno de fuegos y preguntas siendo las veintiuna horas y veintidos minutos de la noche.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ACTA DEL PLENO
 Número: 2017-0006 Fecha: 02/12/2017



Código QR: 942728001-2017-0006-02/12/2017



Ayuntamiento de Rionansa

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr Alcalde pregunta si hay alguna alegación al acta de la sesión ordinaria de fecha de 31 de agosto de 2017, no habiendo ninguna el acta queda aprobada.

2.- Aprobación Inicial del Presupuesto del Ayuntamiento de Rionansa para 2018

Se procede a la lectura de la propuesta por la Sra Secretaria:

PROPUESTA DE ACUERDO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2018

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2018 cuyo resumen es el siguiente:

Estado de Resultados		
Capítulo	Descripción	Importe Comprobado
1	GASTOS DE PERSONAL	346.837,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	417.088,00
3	GASTOS FINANCIEROS	610,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	187.104,00
5	FONDOS DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	387.189,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.609,04
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00





Ayuntamiento de Rionansa

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
	Total Presupuesto	882.800,00
1	IMPUESTOS DIRECTOS	428.900,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	23.800,00
3	TRIBUTOS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	100.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	20.000,00
6	INDICACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	882.800,00

Segundo: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto

Tercero: Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación y demás anexos que se incorporan a este presupuesto.

Cuarto: Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia.





Ayuntamiento de Rionansa

entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si éste es posterior al 1 de enero de 2018

INTERVENCIONES PREVIAS AL ACUERDO

El Sr Alcalde interviene explicando que se mantiene la partida de personal administrativo por no saber aún si amortizan la plaza, en inversiones se tiene una partida fuerte y cumple con los parámetros de estabilidad y regla de gasto.

El Sr Concejal Dº José Miguel Gomez Gomez pregunta para qué es la partida en inversiones referente a adquisición de maquinaria

El Sr Alcalde responde que aún no está decidido pero se destinará a suministrar más material para la gente que entre en Corporaciones locales

El Sr Concejal Dº José Miguel Gomez Gomez pregunta que cuantía está destinada a dietas de miembros de la Corporación porque no se refleja ningún importe.

El Sr Alcalde interviene diciendo que se siguen pasando los gastos de kilometraje como hasta ahora y los gastos de representación, reunión con Concejeros y demás.

El Sr Concejal Dº José Miguel Gomez Gomez pregunta que a que se va a destinar la partida para inversiones por importe de 110.000 euros concepto otras inversiones e infraestructuras

El Sr Alcalde responde que no lo tiene aún definido se hará según las necesidades que vayan surgiendo

El Sr Concejal Dº José Miguel Gomez Gomez interviene para explicar las razones de su voto, dice que el presupuesto está planteado de manera correcta por cumplir los requisitos legales pero no se le aclara la definición sobre maquinaria y la partida sobre otras infraestructuras antes aludidas. El tema de subvenciones y ayudas, ya en presupuestos anteriores, se ofrecieron a contar con su apoyo. También teniendo en cuenta las advertencias con respecto a la liquidación del 2017, ante posibles incumplimientos advierte que votarán en contra.

El acuerdo queda aprobado por cinco votos a favor del Partido Regionalista de Cantabria y PSOE, y cuatro en contra del Partido Popular.

3.- Aprobación del Proyecto de obra y solicitud de la subvención al amparo del Decreto 50/2017

PROPUESTA PARA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL AMPARO DEL DECRETO 50/2017 DE 20 DE JULIO, POR EL QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS DE CANTABRIA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA EN EL PERIODO 2018-2019

Se procede a la lectura de la propuesta por la Sra Secretaria;





Ayuntamiento de Rionansa

Examinado el contenido del Decreto 58/2017 de 26 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos destinadas a financiar inversiones de competencia municipal; y habiéndose redactado por la empresa PRAXIS INGENIEROS S.L. proyecto para:

- URBANIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE RIONANSA CON UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 338.829,33 EUROS QUE CON IVA ASCIENDE A UN TOTAL DE 489.983,48 EUROS.

Se propone al Pleno de la Corporación el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de URBANIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE RIONANSA CON UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 338.829,33 EUROS QUE CON IVA ASCIENDE A UN TOTAL DE 489.983,48 EUROS redactado por la empresa Praxis Ingenieros S.L.

SEGUNDO.- Solicitar de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda del Gobierno de Cantabria, en acogimiento al Decreto 58/2017, de 26 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos destinadas a la ejecución de proyectos de obra pública en el período 2018-2019, una subvención por importe de 250.000 euros para los gastos de inversión contenidos en el PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE RIONANSA.

INTERVENCIONES PREVIAS AL DEBATE

-Interviene el Sr Alcalde diciendo que es muy similar al conocido Plan Mazón y debe presentarse el proyecto antes del 31 de diciembre de 2017.

-Interviene el Sr Concejál D^o Jose Miguel Gomez Gomez pregunta cuales son las obras.

-Interviene el Sr Alcalde explicando que en San Sebastián de Darabandal el parque y áreas recreativa, renovación de la vicienda, en Rotadio ampliación de Puente y mirador, en Puentezana renovación del cruce, aceras, espacios, hacer una plaza, urbanizar y modernizar, en Obeso cambio de luminarias a tecnología led, en Padreo parque infantil en las escuelas, en Ribesco urbanizar la plaza con acera al lado del río, en Celis la plaza zona sur que es la plaza del mesón de Celis, y zona norte que es la iglesia, en Ricionos la escuela y reorganizar las columpios y poner zona de juegos, en Celucos asfaltar donde se hace la fiesta y construcción de pérgola, un camino en Bárcenas y otro en Cabrojo, continúa diciendo que posiblemente algo se le olvide decir.

-Interviene el Sr Concejál D^o Jose Miguel Gomez Gomez para preguntar qué cuantía corresponde poner al Ayuntamiento y si lo debe poner en varios años.

-Interviene el Sr Alcalde dice que el plan comienza en 2018, y se pagará en 2018,2019 y 2029 y que tiene a disposición el proyecto.

-Interviene el Sr Concejál D^o Jose Miguel Gomez Gomez para preguntar sobre la forma de financiación del proyecto.

-Interviene el Sr Alcalde diciendo que cuando tengan concedida la

ACTA DEL PLENO

Número: 2017-0006 Fecha: 02/12/2017





Ayuntamiento de Rionansa

5.- Moción del Partido Regionalista contra la violencia de género y adopción de políticas municipales en este sentido

Se procede a la lectura de la moción por parte del Sr Alcalde:

D. Pedro Manuel González Gicoz, portavoz del Grupo Municipal Regionalista en el Ayuntamiento de Rionansa al amparo de lo establecido en el art. 41.4 y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente escrito presentan para su debate y aprobación en el próximo Pleno Ordinario que se celebre, la siguiente MOCIÓN cuyo texto literal es el siguiente:

Exposición de motivos

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el próximo día 25 de noviembre, el Grupo Municipal Regionalista en el Ayuntamiento de Rionansa nos sumamos al llamamiento de Naciones Unidas, manifestando el más enérgico rechazo contra la violencia machista y nos pronunciamos contra el maltrato, menoscabo en la estima, dignidad y el asesinato de las mujeres.

El maltrato contra las mujeres fue declarado por Naciones Unidas como el crimen más frecuente y menos reconocido del mundo y la mayor vulneración de los derechos humanos y por su magnitud la OMS lo declaró como un problema prioritario de salud pública, por su creciente incidencia y mortalidad y es uno de los mayores problemas a los que nos enfrentamos en pleno siglo XXI, no sólo porque se ha convertido en la primera causa de muerte de las mujeres, sino por las consecuencias gravísimas y daños que provoca en toda la sociedad. La sociedad no puede ni debe seguir tolerando un repudio de víctimas, que en los que va de año ha aumentado que 28 mujeres hayan sido víctimas de asesinato por violencia machista y que ha dejado huérfanos a 18 menores.

La superación de este tipo de violencia, se inicia atacando la desigualdad histórica entre mujeres y hombres, abordándola desde un compromiso real, con la implantación de medidas integrales eficaces que se traducen en políticas preventivas y de intervención desde las edades más tempranas.

Es imprescindible que nuestro compromiso político, vaya necesariamente acompañado del conjunto de la ciudadanía, cuestionando las estructuras que reproducen y mantienen la situación de discriminación hacia las mujeres para construir un modelo de sociedad más justo, por lo que consideramos que sigue





Ayuntamiento de Rionansa

siendo necesario que los poderes públicos fomenten medidas que promuevan cambios a nivel educativo, social, económica, política y familiar, que se traduzcan en una igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Los Ayuntamientos como, la Administración más cercana a la ciudadanía, no pueden ser ajenos a esta labor social, debiendo por ello fomentar la concienciación y sensibilización de la sociedad y promover los medios necesarios para su erradicación y siendo conscientes de la necesidad de seguir en la lucha por atacar este gravísimo problema de violencia machista, debemos impulsar la labor de no dejar nunca solas a las víctimas de la violencia y a sus hijos, e hijas acompañándolas, asesorándolas y protegiéndolas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Regionalista en el Ayuntamiento de Rionansa presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN**

1. El Ayuntamiento de Rionansa manifiesta el más absoluto rechazo y condena a cualquier tipo de violencia, y en especial a la violencia machista.
2. El Ayuntamiento de Rionansa se compromete a desarrollar una política municipal activa, integral y coordinada favor de la igualdad y contra la violencia machista y trabajar en pro de la sensibilización de la sociedad y por la erradicación de la violencia machista, situando a este gravísimo problema en una máxima prioridad de la agenda política municipal.
3. El Ayuntamiento de Rionansa se compromete a establecer los mecanismos necesarios para lograr una plena coordinación interinstitucional y con todos los sectores implicados en todas las actuaciones contra la violencia machista con el objetivo de sumar esfuerzos en los protocolos, procedimientos, programas, bases de recogida de datos, protocolos de valoración de riesgo de las mujeres y menores en situación de sustrato.

INTERVENCIONES PREVIAS AL DEBATE

-Interviene el Sr Concejal Dⁿ Jose Miguel Gomez Gomez diciendo que ante esta propuesta se queda descolocada porque aquí(en el Pleno)hubo un insulto machista para desprestigiar a una mujer, y después de haber oído lo que se escuchó ahora se tenga la ligereza de traer esta moción al Ayuntamiento, que es una burla hacia ellos y contra cualquiera que tenga sentido común.





Ayuntamiento de Rionansa

- Interviene el Sr Alcalde diciendo que la violencia no solo puede ser física sino también psicológica, no se puede seguir utilizando por los ayuntamientos este tema para fines políticos ni arma arrojadiza, continúa diciendo que hubo una asociación de mujeres que mandó un escrito explicando el término utilizado. Expone que el 90,9 por ciento de las denuncias son verdad pero que el 0,1 por ciento que no lo sean hacen mucho daño y la persona aludida en cuestión es da igual.

- Interviene el Sr Concejal D^a Manuel Fernández Lobato diciendo que hay que perdonar, y pregunta que si el ofensor debe flagelarse, pidió perdón al interesado.

- Interviene el Sr Concejal D^a José Miguel Gómez Gómez diciendo que no es consciente de ello.

- Interviene la Sra Concejala D^a María del Mar Rubin Varela exponiendo que todos los años se trae a Pleno esta moción y nunca se hace nada, algo se estará haciendo mal, plantea, y pregunta si el Ayuntamiento tiene algún mecanismo de ayuda.

- El Sr Alcalde contesta diciendo que si existe una partida para urgencia social y en la mancomunidad también se tratan estos temas.

Desde el Ayuntamiento se ha hecho una obra subvencionada por la Dirección General de Cultura sobre este tema.

- Interviene el Sr Concejal D^a Manuel Fernández Lobato explicando que en la Asociación de Rionansa se dio una charla sobre ello y lo triste es que como mucho habían veinte personas.

- Interviene el Sr Concejal D^a José Miguel Gómez Gómez, retomando el tema anterior, dice que un hecho como el que ocurrió en este Pleno no se actuó correctamente, y que otro tema es ser personas y reconocer el daño y sentirse apoyado.

- El Sr Alcalde contesta diciendo que el Concejal pidió disculpas si se llegó a sentir ofendida.

Se procede a la votación.

El asunto queda aprobado por cinco votos a favor del Partido Regionalista de Cantabria y PSOE, y cuatro en contra del Partido Popular.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

1.- DAR CUENTA DE LOS INFORMES DE TERCER TRIMESTRE SOBRE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y PERIODO MEDIO DE PAGO

La Sra Secretaria da cuenta del informe del tercer trimestre de





Ayuntamiento de Rionansa

-Interviene el Sr. Alcalde diciendo no admite lo que dijo el Sr. Concejál D^o Marcos Pérez Gutiérrez con el tema de "echar a los padres la peditra", lo que hizo fue hablar con la Consejera y posteriormente se reorganizó el consultorio.

-Interviene el Sr. Concejál D^o Manuel Fernández Lobato diciendo que todo esto es fruto de los recortes.

-Interviene el Sr. Concejál D^o Marcos Pérez Gutiérrez exponiendo que en Madrid tienen grandes hospitales y lo que hay que aspirar es a eso y que vaya a mejor, también habla del tema de las escuelas porque de nuevo se vuelve a compartir clase.

-Interviene la Sra. Concejala D^a María del Mar Hubín Varela para exponer que ya en otro pleno dijo que tardaban en coger mucho el teléfono del Centro de Salud.

-Interviene el Sr. Concejál D^o Enrique Pérez Gutiérrez exponiendo que a él le pasó lo mismo y fue a ver porque pasaba, y le dijeron que la chica que se encarga del teléfono lleva como seis líneas a la vez.

-Interviene el Sr. Concejál D^o Vitoriano Verdeja Luis diciendo al Alcalde que se alegra que cambiase de criterio con respecto a Corporaciones Locales cuando publicaba todo lo contrario.

-Interviene el Alcalde exponiendo que sacaron la Orden para meter a gente antes de las elecciones, y fue una medida electoralista.

-Interviene el Sr. Concejál D^o José Miguel Gómez Gómez que expone que todos los temas que se han planteado son importantes tanto sanidad como educación para que el Ayuntamiento intente buscar soluciones.

En cuanto a la enseñanza hay tres cursos en la misma clase y pregunta al Sr. Alcalde si tiene conocimiento de ello.

-Interviene el Alcalde diciendo que sí pero el Ayuntamiento no se puede meter en la reorganización interna del Centro, pero hemos ido el Teniente de Alcalde y yo a hablar con el Consejero a plantearle el problema.

-Interviene el Sr. Concejál D^o José Miguel Gómez Gómez preguntando que si el problema es interno y existen los mismos profesores.

-Interviene el Alcalde diciendo que puede que haya más carga horaria o estén dando la clase de otra forma diferente.

-Interviene el Sr. Concejál D^o Marcos Pérez Gutiérrez diciendo que agrupar dos clases mal pero agrupar tres peor, y además se dan menos horas lectivas de inglés.

-Interviene el Sr. Concejál D^o José Miguel Gómez Gómez hace el rungo que dentro de sus posibilidades si se puede agrupar por ciclos que es como estaba hasta ahora.

Continua con otro tema exponiendo que da por entendido que se celebran Juntas de Gobierno Local, y no está recibiendo las actas y quería dejar constancia de ello.

-Interviene el Sr. Concejál D^o Enrique Pérez Gutiérrez pregunta con respecto al Plan Mazón si han votado en contra porque no saben como se va a pagar cuando viene en la subvención, y continúa preguntando como se enteraban los otros Concejales de como se pagaban las otras veces sino se pasaba por Pleno.





Ayuntamiento de Rionansa

-Interviene el Sr Concejal D^o Jose Miguel Gomez Gomez sino tenia que pasar por Pleno pasaria por Junta de Gobierno Local.

Continua diciendo que si no tenian que pasar esta obra por el Pleno que no lo traigan pero si le piden el voto se lo tendran que explicar.

-Interviene el Sr Concejal D^o Enrique Pérez Gutierrez reitera que como se enteraban los Concejales si las obras no se pasaban por el Pleno.

-Interviene el Sr Concejal D^o Jose Miguel Gomez Gomez preguntando sobre el procedimiento de nulidad de las comisiones de deslinde.

- Interviene el Alcalde diciendo que se encuentra en el Consejo de Estado.

-Interviene el Sr Concejal D^o Jose Miguel Gomez Gomez preguntando porque hay tres ganaderos que no han percibido las dietas por participación.

-Interviene la Sra Concejala D^a Magdalena Álvarez Gutierrez diciendo que hay una hora de entrada , que lo ponía en los carteles y que esos ganaderos entraron más tarde de las once y media

-Interviene el Sr Concejal D^o Jose Miguel Gomez Gomez preguntando si han intentado hablar con esos ganaderos de las causas por las que llegaron tarde.

-Interviene el Sr Concejal D^o vitoriano Verdeja Luis diciendo que cuesta mucho prepararias y el viaje.

-Interviene el Sr Concejal D^o Enrique Pérez Gutierrez diciendo que sabe lo que cuesta pero tiene que estar antes porque es una falta de respeto hacia los demás.

-Interviene la Sra Concejal D^a Magdalena Álvarez Gutierrez diciendo que en las ollas ferroviarias tampoco se dejó participar a gente por llegar tarde, no solo fue a los ganaderos.

-Interviene el Sr Concejal D^o Jose Miguel Gomez Gomez dice que este año no había voluntad de llegar tarde y que lo dice porque lo vivió.

-Interviene el Sr Concejal D^o Marcos Pérez Gutierrez diciendo que están buscando problemas donde antes no los había , y ha sido porque estuvieron muchos años sembrándolo y que también hay hora de salida.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veintidós horas en punto, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

V^oB^o
El ALCALDE

EL SECRETARIO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA DEL PLENO
Número: 2017-0006 Fecha: 02/12/2017



Para validar el documento firmado electrónicamente consulte el siguiente enlace: <https://sede.sedelectronica.es>